Seremi
Región
Metropolitana

Exp. 136DE626139

MODIFICA, COMPLEMENTA Y ACLARA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1437, DE 26 DE AGOSTO DE 2015 QUE DESTINÓ INMUEBLE FISCAL EN LA COMUNA DE SAN JOAQUÍN, DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, AL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES.

SANTIAGO, 04 FEB. 2016

EXENTA N° 260

VISTOS:

Estos antecedentes, lo solicitado mediante correo de fecha 26 de noviembre de 2015 respecto a postulación N° 626139 de fecha 10 de agosto de 2015; la Resolución Exenta N° 1437, de fecha 26 de agosto de 2015; el artículo 56 y siguientes del D.L. N° 1939, de 1977; el D.S. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones; la facultad delegada por la letra d) del D.S. N° 79 de 20 de abril de 2010, publicado en el D.O. de fecha 29 de junio de 2010; el Decreto Supremo N° 115, de 03 de diciembre de 2014, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 1437, de fecha 26 de agosto de 2015 el Fisco de Chile Destinó al Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, el inmueble fiscal ubicado en Avenida Alcalde Carlos Valdovinos N° 497 y 279, LOTE 1-A, Parque Isabel Riquelme, comuna de San Joaquín, provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, singularizado en el Plano N° 13129-7032 C.U., inscrito a nombre del Fisco a fojas 1230 N° 1610 y fojas 2679 N° 3342, ambas Registro de Propiedad del año 1963 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, de una superficie de 1.252,03 metros cuadrados.

Que, de acuerdo a lo informado mediante correo electrónico de fecha 17 de diciembre de 2015, por Certificado de Número 851/2015 de 02 de septiembre de 2015, requerido desde SECPLAN de la I. Municipalidad de San Joaquín, al inmueble fiscal le corresponde la numeración "347", y rol 1016-001.

Que, conforme al mérito de dicha información es necesario complementar la Resolución Exenta N° 1437, de fecha 26 de agosto de 2015.

RESUELVO:

1.- Modifícase, Compleméntese y aclárece la Resolución Exenta N° 1437, de fecha 26 de agosto de 2015, en el sentido de indicar que la Destinación en expediente administrativo **N° 136DE626139**, otorgada al Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, lo es respecto del inmueble fiscal ubicado en Avenida Alcalde Carlos Valdovinos N° 347 (ex N°s 497 y 279), LOTE 1-A, Parque Isabel Riquelme, comuna de San Joaquín, provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, singularizado en el Plano N° 13129-7032 C.U., inscrito a nombre del Fisco a fojas 1230 N° 1610 y fojas 2679 N° 3342, ambas Registro de Propiedad del año 1963 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, de una superficie de 1.252,03 metros cuadrados, rol 1016-001.

2.- La presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta que se modifica, complementa y aclara, la que mantendrá su vigencia en todo lo demás.

Anótese, comuníquese a la División de Bienes del Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese al Consejo nacional de la Cultura y Las Artes, regístrese en el Catastro Regional, comuníquese y archívese.

FELIPE MORALES MENESES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES
REGIÓN METROPOLITANA

BVM
BVM
DISTRIBUCION:
- Destinatario
- División de Bs. Nac./ Depto. Adq. y Adm. de Bs.
- Unidad de Bienes
- Unidad Jurídica
- Unidad de Catastro Regional (X.de M.)
- Archivo Oficina de Partes